



Ayuntamiento de Granada
Concejalía de Empleo, Juventud y Emprendimiento

**SOLICITUD SERVICIO DE INCUBADORA DE PROYECTOS EMPRESARIALES
CENTRO MUNICIPAL DE INICIATIVAS EMPRESARIALES**

DATOS SOLICITANTE

Nombre y apellidos			
D.N.I.		Teléfono	/
Domicilio			
C.P.		Localidad	
Correo electrónico			

DATOS DEL PROYECTO

Nombre			
Actividad económica			

Número total de personas promotoras Hombres Mujeres

Personas promotoras que usarían la incubadora:

Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>
Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>
Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>
Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>
Nombre y apellidos:	<input type="text"/>	D.N.I.:	<input type="text"/>

Duración estimada de la estancia

Breve descripción de la idea

Recursos necesarios para desarrollar el proyecto

En tu opinión qué ventajas aporta a tu proyecto la incubadora de empresas

Fecha prevista de inicio de actividad

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Granada en calidad de responsable para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante instancia formulada ante el Registro Electrónico General o cualesquiera de las Oficinas Desconcentradas de Información y Registro Municipales del Ayuntamiento de Granada. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos.



Ayuntamiento de Granada
Concejalía de Empleo, Juventud y Emprendimiento

PERSONAS PROMOTORAS CON DIFICULTADES ESPECIALES PARA LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL(indicar número de personas promotoras en cada supuesto)

<input type="checkbox"/> Jóvenes menores de 30 años	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Mujeres víctimas de violencia de género	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Paradas de larga duración	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Personas con menores o dependientes a su cargo	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Mayores de 55 años	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Personas en riesgo de exclusión	<input type="text"/>

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- Fotocopia del D.N.I. de todas las personas promotoras
- Informe de vida laboral de todas las personas promotoras
- Otra documentación acreditativa de la pertenencia a colectivos con dificultades especiales para la incorporación al mercado laboral (indicar):

SOLICITUD, DECLARACIÓN LUGAR, FECHA Y FIRMA

- Que no se encuentra incursa en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con la Administración
- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social

En , a de de 20
Fdo. Solicitante

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Los datos facilitados por usted en este formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Granada en calidad de responsable para la finalidad indicada en esta documentación y, sobre la base de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril del 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante instancia formulada ante el Registro Electrónico General o cualesquiera de las Oficinas Desconcentradas de Información y Registro Municipales del Ayuntamiento de Granada. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos.